

SUSCRIPCION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, teniendo el derecho, los suscritores, de publicar los suyos por la mitad de su precio.

SEMESTRE 5:

San José, Domingo 22 de Setiembre de 1861.

NUMERO 133.

OFICIAL.

RECTIFICACION.

N. 93.—Ministerio de Hacienda y Guerra, República de Costa-Rica.—Palacio Nacional, San José, Setiembre, 13 de 1861.

Señor D. H. H. Cauty e hijo.

El Gobierno de la República, por acuerdo de esta fecha, se ha servido señalar el término de 90 días, contados desde hoy, para que hagan uso de la facultad que les concede el art. 2º del Decreto n.º 8 de 5 de Agosto último. Pasado este término no se admitirá reclamo alguno á este respecto.

Dios guarde á UU.

MONTEALEGRE.

AVISO.

Estando al concluirse el término por que fué contratada la proveduría de licores de la Comarca de Puntarenas; y debiéndose proceder á un nuevo contrato, se convocan postores, para que dentro de sesenta días, á contar de esta fecha, dirijan sus propuestas á esta Secretaría, en donde, pasados que sean, se procederá á aceptar la que sea mas favorable á los intereses del fisco.

Secretaría de Hacienda, San José, Setiembre 13 de 1861.

MONTEALEGRE.

CARTA AUTOGRAFA.

Copia.

VICTOR ENMANUEL II, por la gracia de Dios, y la voluntad de la Nación, Rey de Italia, al Presidente de la República de Costa-Rica, salud.

Carísimo y buen amigo.

Los acontecimientos que se estaban preparando ya desde el principio del año pasado en la Península italiana, y que despues por la libre y firme voluntad de los pueblos, tuvieron un cumplimiento tan feliz, me han determinado á sancionar una ley ya adoptada por el Parlamento, en virtud de la cual asumo para mí y mis sucesores, el título de Rey de Italia. Ahora pues que dicho acto está solemnemente consagrado y revestido de todas las formas constitucionales, no quiero diferir mas el anunciarlo, en la persuacion de que reconociendo Vos en mi persona ese nuevo título, estareis dispuesto á dar en Vuestro nombre, como tambien en el de la República de Costa-Rica, una nueva prueba del afecto que teneis á mi persona y de la simpatía que profesais hácia la Nación Italiana.

Entre tanto, rogamos á Dios que os tenga, Señor Presidente, Nuestro Buen Amigo, en su santa y digna guarda.

Dado en Turin, el dia 17 de Julio de 1861.

Vuestro Buen Amigo,

(De la mano del Rey)

(F.) VICTOR ENMANUEL.

Contrasellado (F.) RICASOLI.

Es fiel de la traduccion.

CONTESTACION.

JOSE MARIA MONTEALEGRE, Presidente de la República de Costa-Rica, al

Rey de Italia—Grande y Buen Amigo.—Al comunicarme V. M. por carta autógrafa de 17 de Julio próximo pasado la sancion de la ley del Parlamento Nacional, en virtud de la cual, V. M. asumió para si y para sus sucesores el título de Rey de Italia, y al manifestarme en ese nuevo carácter los mismos amistosos sentimientos que antes abrigaba hácia mí y hácia esta República,—ha dado V. M. una prueba mas del interes con que mira el que las relaciones de ambos países se estrechen y consoliden. Por mi parte, no omitiré esfuerzo alguno para asegurar tan loable fin, y haré siempre votos por la prosperidad y engrandecimiento de la Italia. Felicito á V. M. por sus gloriosos sucesos en la causa italiana, y tanto en mi nombre como en el del Pueblo costarricense, deseo que la corona con que la voluntad nacional ha premiado los grandes hechos de V. M., se transmita inmaculada é ileta hasta sus mas remotos descendientes.—Acepte V. M. esta sincera manifestacion, y los leales sentimientos con que soy de V. M.

Muy fiel y buen amigo.

(Firmado) JOSE MARIA MONTEALEGRE.

San José, capital de la República, Setiembre 18 de 1861.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 5 vuelto y 6 del libro de cargo en especie de la cuenta que llevó el Administrador de Licores de Cartago, D. Nicolas Quesada en el año de 1859, se encuentra el auto que á la letra dice.

"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—Palacio Nacional, San José, á las diez de la mañana del dia diez y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Vistas, bien examinadas y contrastadas las cuentas anteriores que llevó el ex-Administrador de licores de la Provincia de Cartago, Señor Don Nicolas Quesada, del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Hallándose el cargo y la data exactos en sí mismos y en completa armonía con respecto á los estados semestrales que presenta el empleado; apruébanse en debida forma las mencionadas cuentas, extendiéndose en favor del mismo el pliego de fincencimiento que le corresponde.—Y mediante á que el Gobierno en orden del Ministerio de Hacienda número 259 fecha 27 de Agosto próximo pasado, comunicada á este Tribunal bajo el número 393 fecha 13 del corriente, ha mandado pagar por la Administración Principal al Señor Quesada, la suma de (\$ 400-4r.) cuatrocientos pesos cuatro reales en certificaciones que él ha recibido, monto del saldo que por sueldos devengados en igual año de ochocientos cincuenta y nueve dejó de datarse (cuyo pago ha tenido tambien lugar por la suma de (\$ 158) ciento cincuenta y ocho pesos, mas por la de (\$ 66-4r.) sesenta y seis pesos cuatro reales valor de saldos de igual naturaleza que le resultaron en las cuentas que llevó en mil ochocientos cincuenta y ocho y parte de ochocientos sesenta); omítase hacer mencion alguna sobre aquella cantidad en favor del antedicho empleado Gabriel Bolandi.—

El auto anterior fué dictado por el Señor Contador 2º que lo suscribe, por ante mí el Secretario.—Francisco Aguilar."

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en la ciudad de San José, á las doce del dia diez y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

INFORME VERTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Á CONSECUENCIA DE ORDEN SUPREMA.

N.º 29.—H. Sr. Ministro de Gobernacion.—Direccion general de obras públicas de la República de Costa-Rica.—En cumplimiento de la orden n.º 261 por la cual tuvo US. á bien darme el encargo de examinar el local del Hospital de San Juan de Dios, me hago la honra de vertir el informe siguiente.—Acompañado con el Sr. Presidente de la Junta de Caridad, hice dos inspecciones para practicar la vista de ojo de aquel edificio, el cual se examinó con la mayor escrupulosidad.—Lamentable es, al penetrar en él, ver los inmensos cuanto infructuosos gastos que allí se han hecho, bien por la mala situacion (por estar dentro de una ciénega) ya por la nada recomendable disposicion con que se edificó.—Este local llamado para llenar las dificultades de los indijentes, se halla hoy destinado á la enseñanza de música militar y tambien para distraer los aficionados á la pistola (tirando al blanco). Una y otra cosa son ajenas para satisfacer el fin para que fué hecho, puesto que con ellas no se compensan ni en lo mas mínimo las inmensas sumas allí invertidas.—Paso á hacer la descripcion del edificio en su actual estado.—El ala ó cañon que mira al Este, aun se halla en buen estado, principalmente la parte que ocupa la capilla á la que ayudan las grandes ventanas con bastidores, compuestos de vidrios y el cielo raso entablado. Sin embargo, es necesario bajar el piso de la calle por lo menos diez y ocho pulgadas, para de este modo poder sacar los pisos interiores, extrayendo la humedad que produce la depresion hidrostática por la baja situacion del edificio.—Las paredes al lado Norte se hallan bastante desplomadas, pero admiten composicion por medio de arimases ó bastiones exteriores de cal y piedra, y en el interior horconadura; con esto se puede salvar de la ruina, salvo un accidente extraordinario.—Bajo las mismas condiciones estan las partes del lado Este al Oeste que son las que componen el ala del Sur. Las paredes que miran al Oeste y que cierran los patios de Norte y Sur, tienen un desplomo vertical de 9 á 12 pulgadas, agregándose tambien que el lugar escusado que está al Norte se halla caido, y el que está al Sur, al caerse, y uno y otro repletos.—Todos estos defectos podrian remediarse reedificando; pero por la mala construccion y situacion del local, sería mas económico el no hacerlo.—Aunque con tal reforma se disminuiría la capacidad del edificio, con lo que queda basta para el fin á que está destinado. Los gastos que demandan (aunque no con certeza) tales reparaciones, con la debida comodidad, se pueden calcular de tres á cuatro mil pesos. Pero para gastar sumas tan considerables, sería preciso que el establecimiento ofreciera una utilidad proporcional, porque para componerlo por mera

conservacion, esto equivaldría á contrariar las reglas de economía. Para evitar tal cosa, soy de parecer, sin oponerme á las ideas de los fundadores, que la parte Sur del citado edificio se destine para casa de correccion de mujeres, lo cual es de imperiosa necesidad, tanto para la moral como para la salubridad del pueblo: la parte Sur del centro para hospital: la del Norte del mismo centro, para los mendicantes.—Estas cuatro obras son de primera necesidad y ofrecen incalculables beneficios á la sociedad; pero se necesitan fondos para formalizarlas y que no se desmaye en continuar la obra como ha sucedido anteriormente.—Aunque no está á mi alcance calcular los gastos que demandan tales establecimientos en su administracion y la manutencion, de los individuos que á ellos se acojan, se puede estimar haciendo la proporcion siguiente:

Hospital de	\$ 700 á 800.
Casa de correccion de	\$ 300 á 400.
Hospicio	\$ 300 á 400.
Mendigos	\$ 300 á 400.

\$ 1,500 á 2,000 mensuales.—De lo expuesto se vé que se ha hecho un exámen prolijo, no solamente de la parte local á que se circunscribe la orden, sino que tambien se han tomado en cuenta las necesidades de la sociedad; con todo lo cual creo dejar satisfecho el mandato de US. H.—San José, Setiembre 6 de 1861.

Francisco Kurtze,

ORDEN.

Atendiendo á que existen al presente, varios taquilleros y tercenistas, que hace poco tiempo han empezado á funjir como tales: que por lo mismo, es conveniente recordar el cumplimiento de algunos deberes; y por último, teniendo á la vista la orden Suprema n.º 200 de 8 de Junio de 1859, en la cual se dispone: que el Inspector prevenga á los tercenistas y taquilleros la precisa obligacion en que se hallan, de cumplir estrictamente las prevenciones que contiene el § único del art. 23, cap. 4º de la Ordenanza n.º 4 de 27 de Abril de 1859, en la inteligencia de que no habrá remision en la pena allí establecida. Por tanto, por medio de la presente, y para evitar abusos, hago la susodicha prevencion; con advertencia para mayor claridad, de que el § precitado dice así:—"§ único—No es prohibido á los taquilleros y tercenistas hacer el cambio de estos nuevos billetes por dinero; pero si se averiguare que han exigido ó pretendido alguna descuento sobre su valor nominal, incurrirán en la pena de destitucion."

Inspectoría general de Tesorerías subalternas. San José, Setiembre 17 de 1861.

Santiago Ramos.

PARA LA HISTORIA.

(Continúa.)

Sopló constantemente el deplorable fuego de un irreconciliable y gratuito odio contra los ingleses, los mosquitos y sobre todo contra los Estados Unidos. En un dia de aberracion logró pervertir la dignidad del Gobierno de la Union, al obtener la orden del incendio de San Juan por la corbeta de los Estados Unidos.

fuerte, é imperiosa es la necesidad de comunicarse con sus semejantes. En todas las naciones adelantadas se ven ahora centros luminosos que abarcan todos los ramos del saber humano, y divergen por todo el globo rayos de ciencia. ¿Qué fuera de todas las ciencias y artes sino hubiera esos centros que sostienen su eulivo, y se esfuerzan mutuamente en su progreso? Sin las grandes Academias no hubiera lengua fija y casi constante, no hubiera tal vez literatura; sin los Observatorios y Academias de ciencias, la Geografía y la Astronomía serían todavía un caos; y sin las sociedades particulares no hubiera estímulo, ni se hubieran difundido las luces con tanta rapidez. En fin, solo en sociedad el hombre es capaz de todo. El hombre en sociedad ha modificado la faz de la tierra desdénando los límites del tiempo y los obstáculos de los lugares.

Por eso al veros hoy reunidos formando estrechamente una sociedad que habeis reglamentado con el objeto de dedicar algunas horas de solaz para ilustrar con la lectura vuestra razon, me prometo lleno de confianza en vuestros esfuerzos y aplicacion, que la idea que habeis realizado podrá con el tiempo llenaros de honor. Conservad siempre ese ardor por el estudio que ahora manifestais, y lograreis aumentar vuestros conocimientos, y adquirir bastante ciencia para conducirlos con acierto en vuestros negocios, y poder servir á la patria como hombres cabales. La-romiguere dice: que despues de la virtud, el saber es la fuente y la medida de toda nobleza, y que el mas inteligente de los seres es tambien el mas noble.

Hoy celebrais la instalacion de la sociedad, muchos esfuerzos habeis hecho para hallaros constituidos, aunque en

corto número. Ya estais suscritos á los principales periódicos, pero os falta todavía que dar muchos pasos, que vencer algunos obstáculos, y que sobreponeros á la crítica de algunos, que se levantará con el rumor de nuestra fundacion.

Nada hemos prometido que con el redoblado esfuerzo de todos vosotros no se pueda cumplir; y á mas, tengo la firme conviccion de que, sino desmayais, los esfuerzos que yo pueda hacer, podrán contribuir en parte al progreso de la sociedad.

Hoy queda, pues, instalada la sociedad: vosotros que primero habeis firmado sus Estatutos, reiterad las promesas que habeis hecho de sostenerla, y yo al rendiros el profundo agradecimiento por la confianza que habeis puesto en mí, os felicito por el buen suceso que habeis tenido hasta aquí, y cuento con vuestros esfuer-

zos para la acertada direccion de la Sociedad Filopédica.

San José, Setiembre 15 de 1861.

GUILLERMO MOLINA.

GRATITUD.

La Sociedad Filopédica ha visto con suma satisfaccion la felicitacion que el "Estudiante" en su número 23 se ha dignado darle.

En esta felicitacion da a conocer el "Estudiante" que es un verdadero amante de las letras; que desea se instruya la juventud, y que la Sociedad Filopédica progresa y llegue a tener un fin feliz.

Quiera el cielo efectuar estos deseos y que los socios fundadores cojan algun dia los frutos del semillero de educacion que han plantado.

La Sociedad Filopédica da al "Estudiante", por el bien que le desea, las mas espresivas gracias.

Conocimiento del número de Escuelas primarias que existen en esta Provincia con espresion de sus Preceptores, de las mensualidades con que se les asiste, del número de alumnos que comprenden, de la cantidad con que contribuyen los fondos y los padres de familia mensualmente; y de los ramos de enseñanza.

DISTRITOS.	PRECEPTORES.	SUELDOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	CANTIDAD DEL FONDO.	ID. LOS PADRES DE FAMILIA.	RAMOS DE ENSEÑANZA.
La Ciudad.	Don Ricardo Casorla Interino ..	\$ 40 ,,	100	\$ 40 ,,	\$	En las de la Ciudad y Grecia.
" "	Don Pedro Barahona Ayudante.	" 6-3	"	" 6-3	" " " "	
Grecia.	Dr. Don Tomas M. Muñoz ..	" 75 "	103	" 34 "	" 41 "	Escritura
San José.	Don Ramon Padilla ..	" 17 "	35	" 17 "	" " " "	
San Antonio.	Don José Angel Echavarria ..	" 16 "	76	" 4 "	" 12 "	Lectura
San Rafael.	Don Francisco Sauches ..	" 11-4	57	" 4-2	" 7-2	
Santiago.	Don Casimiro Chaves ..	" 13-6	37	" 5-5	" 8-1	Gramática
Id.	Don Fernando Soto ..	" 11 "	25	" 2 "	" 9 "	
Concepcion.	Don Agustin Rodriguez ..	" 12 "	42	" 4 "	" 8 "	Aritmética
Desamparados.	Don José Rodriguez ..	" 15-4	45	" 8-4	" 7 "	
San Pedro.	Don José Ugalde ..	" 5 "	18	" 1 "	" 4 "	Geografía
Platanillo.	Don Francisco Blandon ..	" 7 "	22	" 1 "	" 6 "	
Sabanilla.	Don Ramon Lopez ..	" 15 "	35	" 1 "	" 14 "	Religion
Sarchí.	Don Rafael Ruiz ..	" 14 "	46	" 3 "	" 11 "	
Punta de Caña.	Don Silverio Quesada ..	" 10 "	25	" 20 "	" 10 "	Moral
Atenas.	Don Concepcion Quesada ..	" 20 "	32	" 34 "	" " " "	
San Ramon.	Don Juan J. Ocaña ..	" 34 "	75	" 8 "	" 9 "	En las de los otros Distritos.
San Mateo.	Don Rosario Castro ..	" 17 "	24	" " " "	" " " "	
		\$ 340-1	799	\$ 193-6	\$ 146-3	Lectura
						Escritura
						Doctrina cristiana.

NOTA.—De la escuela del Mineral no se hace mencion, por no haber venido á tiempo los conocimientos que se han pedido, asi como de la del Naranjo que no se ha podido plantear por falta de Preceptor.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.—Agosto 31 de 1861.

Pedro Saborio Alfaro.

EXTERIOR.

EUROPA.

Las fechas de aquel continente alcanzan hasta el 17 de agosto.

El dia 6 de agosto cerró la reina Victoria las sesiones del Parlamento. El discurso del Trono pronunciado en esta ocasion es todavia mas banal que la jeneralidad de los discursos de esta clase; se contrae simplemente, segun la espresion de un periódico francés, á dar gracias al Parlamento por lo bien que ha sabido perder el tiempo.

Al comenzar la guerra civil de los Estados Unidos, jeneralmente se creyó que su influencia sobre la industria y el comercio de Inglaterra seria desastrosa; pero aun no se habian realizado esos temores. Al contrario, las exportaciones inglesas en el solo mes de junio han excedido en £1,000,000 las del mismo mes de 1860—resultado verdaderamente sorprendente.

El Rei de Suecia y su hermano el príncipe Oscar quedaban en Paris, á donde habian ido á hacer una visita á su pariente, el Emperador de los franceses. De Paris debian seguir para la isla de Wight á encontrarse con la Reina Victoria, á la que acompañaban los lores Palmerston y Russell. Se decia que esta visita del monarca sueco tenia por principal objeto negociaciones relativas á la sucesion del trono de Dinamarca. Parece que él aspira, con el consentimiento del rei de Dinamarca, á que, á la muerte de este, las dos monarquías escandinavas se unan bajo un mismo cetro. Se susurraba que el proyecto gozaba de buena acogida en los castros de las Tullerías y de San James, considerándose su realizacion como un medio de contrabalancear la influencia de Rusia en el norte de Europa.

En Alemania la opinion sigue agitándose fuertemente en favor del militarismo bajo el cetro prusiano. El duque de Sajonia Coburgo-Gota se ha constituido en centro de esta aspiracion, esforzándose por atraer á su alrededor aun á los demócratas. En un folleto que publicó á principios de agosto se proclama "hijo del siglo, confesando con noble franqueza que, imbuído en los principios liberales democráticos, desde su primera juventud, vé el las cosas bajo un punto de vista esencialmente jermánico."

No cabe duda de que el imperio Austriaco está próximo á su disolucion, y de que será la Hungría la que comenzará á realizarla. El 8 de agosto fué unanimemente aprobada por la Dieta de Pesth la contestacion, redactada tambien por Mr. Deak, al segundo rescripto del Emperador Francisco José. En este documento se insiste en todo lo que se reclamaba en el primer mensaje, y se declaran rotas las negociaciones sobre este asunto. La contestacion del Emperador se habrá publicado el 17 de agosto, y se decia ya desde antes que se contraia á mandar disolver la Dieta.

La guerra entre Hungría y Austria será necesariamente fatal á esta última, no contando como no cuenta ahora con el apoyo de la Rusia y hallándose además amenzada por la bucanota. El primer tiro será inmediatamente seguido de la insurreccion del Veneto, apoyada por toda la Italia; será la ocasion favorable de que el baron de Ricasoli habló hace poco en el Parlamento de Turin.

El general Cialdini está logrando, á fuerza de actividad y energia, pacificar las provincias napolitanas, donde los borbonianos, ayudados desde Roma por el destronado Francisco II, hacen una guerra de bandidos. Mientras tanto, el gobierno de Victor Manuel acaba de recibir una prueba espléndida de confianza de parte del pueblo italiano. Del empréstito de 500 millones

de francos, solo 150 se reservaron para la suscripcion pública; y en vez de esta suma, los pueblos han suscrito por mas de 1,000 millones. En Turin los solos hermanos Nigra ofrecieron 40 millones; y aun la ciudad de Nápoles, donde se creia que los partidarios del Bomba faesen numerosos, aun Nápoles ha escedido su contingente en unos 50 millones.

El baron Ricasoli ha dirigido una circular á los representantes de la Italia en el extranjero historiando los trabajos de Parlamento y haciendo notar la ausencia de los diputados que representaban opiniones favorables á los gobiernos caidos. La circular concluye con estas notables frases: "La Italia se ha constituido, apesar de que una parte del territorio esta todavia en manos estrañas. La Europa, al vernos armados y fuertes, se convencerá de nuestro derecho de poseer íntegramente nuestro territorio y apreciará nuestra sinceridad, cuando ofrecemos á la Iglesia libertad é independencia."

Una riña entre un soldado francés y un soldado romano, en que el primero salió herido, dió lugar en Roma á un incidente desagradable entre el ministro de armas del Papa, monseñor de Mérode y el general francés, por haber rehusado aquel, con palabras injuriosas, entregar á este el soldado romano. El general Goyon llegó hasta á desafiar á monseñor de Mérode, quien se escusó con su traje sacerdotal. Con este motivo, los periódicos franceses han manifestado el deseo de que las tropas francesas abandonen á Roma; pero las cosas al fin habian quedado en el mismo pie.

Estando Mr. Thiers bañándose, el 2 de agosto, en Pava, cerca de Dieppe, fué arrastrado por las olas, y se vio obligado á ahogarse, pues cuando un hombre del pueblo que nadó tras él le puso en tierra, habia ya perdido el sentido.

Sin embargo, pronto volvió en sí, y la Francia no tiene que llorar á su historiador favorito.

El célebre orador católico, Padre Ventura, murió en Versallas el 3 de agosto. El Secretario del Nuncio apostólico en Paris recibió de Roma orden especial de apoderarse de los papeles del difunto; pero este algun tiempo antes de morir, habia entregado varios documentos importantes que arrojan luz sobre la historia de la curia romana, á alguno de sus amigos, que los publicará en tiempo oportuno.

ESTADOS UNIDOS.

En Washington no ha habido operaciones militares. El general McClellan continúa con vigor en su tarea de arreglo de las tropas. Han circulado rumores de que los confederados están al pasar el Potomac para apoderarse del Estado de Maryland y atacar en seguida á Washington; pero esto no ha pasado de rumores. Sin embargo, las tropas federales están preparadas para el caso de que semejante movimiento llegara á efectuarse.

El general Wool se ha encargado del mando de las fuerzas en el fuerte Munroe, donde se nota mucha actividad, y de donde saldrá una gran fuerza maritima para la costa del Sur. Lo último se deduce del crecido número de buques que se están allí reuniendo.

El 10 tuvo lugar una accion el Wilson's Creek, á 15 millas de Springfield, entre cinco mil federales, mandados por el general Lyon, y 22,000 confederados á las órdenes de los generales Mc. Calloch y Price. Los primeros tuvieron que retirarse despues de haber perdido á su general, 200 muertos, de 700 á 800 heridos, 250 prisioneros y cinco cañones. Tomaron 400 caballos. En la mañana del 11 abandonaron á Springfield, y se replegaron sobre Rolla, sin ser perseguidos en la retirada.

El general Siegel tiene el mando en jefe de las fuerzas.

Se ignora la pérdida del enemigo, pero se la cree, con razón, mucho mayor que la del gobierno. La acción comenzó favorablemente á los federales; y los confederados, temiendo que sus carros cayesen en poder de aquellos, les prendieron fuego.

El general Fremont, jefe del departamento militar del Oeste, ha proclamado la ley marcial en San Luis, Missouri, y ha adoptado medidas energicas, tales como la de arrear al presidente de la junta de policia, y nombrarle un sustituto.

El 19 se espidió por la Secretaria de la guerra una orden para que inmediatamente se manden á Washington todos los regimientos ó compañías que se estén formando en los Estados leales. Se creyó que esto tenia relacion con el rumor de ataque de los confederados, pero ha resultado ser solamente una medida para facilitar mas comodidades á los voluntarios. Las autoridades del Norte están cumpliendo esta orden con suma actividad. Ayer salieron de esta ciudad como 2,000 hombres; hoy saldrá igual número, y por una ó dos semanas se enviarán diariamente algunos de los muchos voluntarios que se están alistando.

Hay rumores de cambio de gabinete—principalmente de Secretario de la Guerra—pero parece que son infundados.

Se dice que el Secretario de la Marina trabaja con empeño por hacer efectivo el bloqueo; y en efecto está comprando cuantos buques encuentra aparentes para este objeto.

Los comerciantes de Nueva York, Filadelfia y Boston han proporcionado todo el empréstito que el Gobierno fué autorizado para levantar por el último Congreso.

Por una proclama del Presidente se señala el último Jueves de Setiembre para día de ayuno, de pedir gracias al Omnipotente, &c. Por otra se prohíbe el comercio con los Estados rebeldes, y se decreta la confiscación de las mercancías que vayan para aquellos Estados ó vengan de ellos.

El ex-Ministro americano en Paris, Mr. Faulkner ha sido reducido á prision en Washington, por complicidad (parece) con los rebeldes.

Hace como cuatro ó cinco dias que fué aprehendido en esta ciudad un agente del gobierno confederado con \$200,000 en billetes de banco de Inglaterra.

La ciudad de Galveston, en el Estado de Texas, fué bombardeada el día 5 de los corrientes, por los buques de guerra de los Estados Unidos, *South Carolina* y *Dart*, causando muchos males á la poblacion. El fuego fué contestado por las baterías de la ciudad, y parece que el primero de los buques mencionados sufrió algunas averías.

La crónica militar de los dias trascurridos desde la publicacion de nuestro último número no ofrece mayor interes. No habiendo invadido á Maryland los confederados, como se anunció hace poco que lo harían, y no pudiendo avanzar los federales hacia las posiciones enemigas, por no estar organizado todavía el ejército del Potomac de la manera que debe estarlo para emprender una campaña formal, ha reinado necesariamente una gran calma en el territorio que está llamado á servir de principal teatro de la guerra, y la atencion pública ha tenido que fijarse algo mas en los sucesos de menor importancia que están ocurriendo en la parte occidental de Virginia, en Missouri y hasta en Kentucky. Sin embargo, las noticias que de esos puntos se reciben diariamente, y la consideracion de las medidas extraordinarias que está adoptando ó anunciando el Gobierno de Washington, y que por sí solas señalan el progreso de la notable revolucion que va trasformando la República, no bastan para satisfacer la espectacion de grandes hechos en que viven hoy estos habitantes, y por eso, concediendo poca importancia á lo presente, todos fijan la vista en un porvenir inmediato ya que inspira, acaso sin fundamento, gravísimos temores de males no menos graves.

Con efecto, por mas que otra cosa pudiera colegirse de lo que hoy se dice y se escribe, es innegable que el desconcierto producido por los reveses que han sufrido las armas federales trae actualmente algo desaseados á los partidarios de la Unión. Viendo ya próxima la época de un nuevo choque formidable entre el principal ejército federal y el de los confederados, y sabiendo que el primero está todavía muy atrasado en punto á organizacion no pueden dejar de estremecerse al considerar las consecuencias de un nuevo reves y quisieran que fuese posible aplazar el choque para cuando se haya logrado disciplinar un tanto las tropas coleccionadas con que hoy cuentan ó infundirlas aliento, haciéndolas olvidar hasta donde sea posible el azaroso recuerdo de Bull Run. Pero, si es cierto lo que últimamente se escribe de Washington, los confederados, que por razones que ignoramos, han desperdiciado hasta ahora la mas propicia ocasion que pudiera presentarseles para invadir á Maryland y atacar á Washington, parecen ya dispuestos á hacerlo, ó por lo menos, á atacar á los federales en sus posiciones de Arlington, haciendo así los movimientos estratégicos con que han estado inquietando en estos últimos dias á las fuerzas federales. Las avanzadas de los confederados llegan con mucha frecuencia hasta el punto donde están apostadas las de los federales en la margen virgiana del Potomac, cambian con ellas algunos tiros y se repliegan luego á sus líneas, que distan hoy de las fortificaciones federales dos millas menos que antes de la batalla de Bull Run.

En cuanto á las fuerzas efectivas de ambas partes, nada podemos decir á punto fijo, porque ni se nos comunican ya noticias de Washington sobre el particular, ni podemos dar mucho crédito á lo que respecto del Sur vemos en las correspondencias de aquella capital. Hoy nos informa un periódico de que cierto individuo que llegó ayer, procedente de Richmond, por la via de Louisville, asegura que los confederados tienen sobre las armas en Virginia 300,000 hombres, de los cuales 180,000 están en la margen izquierda del Potomac; que Manassas ha sido abandonada; que el ejército confederado va á seguir avanzando con el objeto de invadir á Maryland y cercar á Washington, y que desde la batalla de Bull Run, hay tal entusiasmo en todo el Sur y se tiene tan viva fe en el triunfo definitivo, que hasta se lisonjean aquellos habitantes con la esperanza de imponer su voluntad á todos los Estados, y de unirles otra vez bajo un gobierno como el que ellos tienen hoy. Lo que hay de cierto en todo esto no lo sabemos; pero nos parece que no trascrirán muchos dias sin que podamos averiguarlo á punto fijo, pues no es de creer que los confederados se abstengan por mas tiempo de acometer alguna empresa importante, y entonces, á pesar de los esfuerzos que se hagan para ocultar la verdad, fácil será descubrirla. Mientras tanto, fuerza será contentarnos con rumores vagos y con lo poco que quiera hacer público el Gobierno, el cual acaba de expedir una orden por la que prohíbe, so pena de muerte, según lo dispone el artículo 57 de la *Ley marcial*, que se divulguen noticias que directa ni indirectamente puedan contribuir á que el enemigo se imponga del estado de los arsenales, campamentos y trincheras, de los movimientos militares que se hagan por mar y por tierra, y en fin, de todo aquello que pueda interesarle.

El día 26 del corriente salió de Old Point (Bahía de Chesapeake) una expedicion naval mandada por el general Butler. Se están haciendo mil conjeturas sobre el destino de esta expedicion; pero nada positivo se sabe sobre ello. Sin embargo, lo que mas generalmente se sospecha es que ha ido á la costa de la Carolina del Norte con el objeto de obstruir las entradas de algunos puertos y de atacar algunas baterías que tienen los disidentes en la costa.

No terminamos esta reseña sin decir que el nombre del general Scott no figura ya para nada en las correspondencias de Washington y que aunque nada se ha publicado sobre el particular, es de suponer que se haya recomendado la esclusiva direccion de la guerra al general Me. Clellan, medida que se explica por sí misma, pues no solo se ha desprestigiado algo el nombre de Scott á consecuencia del desastre de Bull Run, sino que el Gobierno debe de estar convencido ya de que es conveniente que el general en jefe sea hombre de actividad, joven y capaz de dirigir personalmente las operaciones militares, lo cual no puede hacer el general Scott, tan anciano ya, y que según tenemos entendido, no goza de muy buena salud.

Un telégrafo fecha en Quincy (Illion.) el día 29, anuncia que habia llegado á aquella ciudad el teniente Pinckley, con la noticia de que los disidentes en número de 2 ó 3,000 hombres, al mando de un tal Martin Green, se habian posesionado el día anterior de la ciudad de Palmira, en Missouri.

Entre los periódicos destruidos por la *causa* *Ucracia* se cuenta tambien el *Democrat* de Essex County, Massachusetts, y las circunstancias que han acompañado á este acto de vandalismo merecen especial mencion. Despues de haber arrasado la imprenta se apoderaron los revoltosos de la persona de Mr. Kimball, editor del periódico, y á pesar de los esfuerzos de las autoridades, que fueron impotentes para dispersar las turbas le desnudaron y le untaron todo el cuerpo con pez y le emplumaron, pasándole despues á horcajadas en una viga por las principales calles de la poblacion. Concluida la progresion, le hicieron poner de rodillas y levantar la mano derecha para pronunciar la siguiente retractacion, que tuvo que repetir al pie de la letra:—"Me arrepiento de haber publicado lo que he publicado, y prometo no volver nunca á escribir ó publicar artículos contra el Norte y á favor de la revolucion; así me ayude Dios." Despues de lo cual fué conducido á su casa.

Este hecho que no necesita comentarios, ha tenido lugar en uno de los Estados que se tienen por mas civilizados en la nacion que se alaba de ser la mas civilizada.

La fecha del acontecimiento es el 20 de Agosto del año de gracia de 1861.—

(De la Estrella.)

AVISOS.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.

El día 30 de Mayo último ha dispuesto el Gobierno de España, que cese en Cádiz la venta de azogue de las minas de Almadén y que se verifique solo en Sevilla y en Madrid, dirigiéndose los compradores en el pri-

mer punto al Comisario de las minas del Estado, y en el segundo al Superintendente de la Casa de Moneda, en cuyas dependencias se les entregará el azogue envasado en frascos de hierro con el contenido de tres arrobas castellanas cada uno. Los precios fijados para la venta en dichos puntos, son los siguientes: 634 reales vellon (31 pesos fuertes 70 centavos) el frasco para las ventas de 1 á 999; y 632 (31.65) para la de 1,000 frascos en adelante.

Además continúa la venta de azogue en la Comision de Hacienda de España, en Londres C. A. Taken Yard, City Londres en los referidos frascos de contenido mínimo de 75 libras inglesas cada uno á los precios establecidos que siguen: 7 libras esterlinas con descuento de 3 p² y de 1/2 p² por corretage, frasco en las ventas de 1 á 999; y 7 libras esterlinas con descuento de 3 1/2 p² y 1/2 p² por corretage para las ventas de 1000 frascos en adelante con obligacion de exportar de Londres.

San José, 20 de Setiembre de 1861.

MELITON LUXAN.

ADVERTENCIA.

La *Sociedad Filopédica* se ha establecido en un departamento de la casa de Doña Juana Fernandez, frente á la de los Señores Tinoco y Compañia, en donde permanecerá por poco tiempo mientras se traslada á un local mas cómodo para el número de socios con que ya cuenta.

ARRENDAMIENTO.

Se dá en arrendamiento una hacienda de café, en el mejor estado, sita en Carridabat, con un beneficio completo á cien varas de la plaza: un terreno, como de ochenta manzanas en Patarrá, zanjeado al rededor en repastos y montes, propio para la agricultura ó para la fabricacion de cal: un potrero en Alajuelita, como de quince manzanas: otro como de cinco manzanas, frente al panteon del mismo barrio. En caso de no haber quien tome la primera, puede el infraescrito recibir otra de las inmediatas, bajo el mismo carácter. Para lo uno ó otro, precios y detalles, pueden verse en la calle de la Cárcel con

José Castro.

URJENTE.

Todos los deudores á la cofradia de Nuestro Amo en esta ciudad, cuyos plazos se hayan vencido, ocurrirán á pagar lo que adeudan de principal y reditos, para que su nombre no se incluya en la lista de deudores morosos que debe publicarse dentro de treinta dias, contados desde hoy.—San José, Setiembre 19 de 1861.

N. Gallegos.—Mayordomo.

EN VENTA.

El que suscribe, vende su casa de habitacion, y recibe en pago la mitad de su valor en certificaciones de 2: del uno por ciento.

L. Montes de Oca.

RIFA.

La rifa de que habla el número 22 del *Estudiante* no ha tenido lugar por no haberse podido realizar todas las acciones. En esta virtud, el señor Gobernador concedió una próroga hasta el día 25 de Diciembre del corriente año, día en que se verificará, en el edificio municipal de esta ciudad, estén ó no vendidas las acciones que faltan.

San José, Setiembre 20 de 1861.

Silverio Sequiera.

VARIAS MERCADERIAS.

El que suscribe, teniendo que trasladar su establecimiento el día 1: de Setiembre próximo á una casa de Don Manuel Hernandez, en la calle de Torres, frente á la de su habitacion, y no habiendo en ella local suficiente para almacenar todas sus mercaderías, ha resuelto avisar al público que vende algunas de ellas á precios muy cómodos; lo mismo que tambien algunos muebles para sala y otros objetos: entre ellos un buen villar con todos sus enseres que tambien lo ofrece vender, ó dar en

Las personas que deseen informarse mas por menor de todos los objetos que ofrece en venta, sus precios y demas condiciones, pueden dirigirse

en esta ciudad á
VICTOR GOJER.
Casa de los herederos del finado
Don Santiago Fernandez.
San José, Agosto 23 de 1861.

CERVEZA DE TORRES.



El Excmo. Congreso, habiendo decretado que desde el 1: de Enero de 1862 la fabricacion de cerveza seria gravada con una patente de \$ 1200 anuales y las ventas por menudeo con patentes de 25 \$ al mes en la capital y 12 \$ 4 rs. en las provincias, pagadas por trimestres y adelantados, los Señores Joy y Von Schroter han determinado cesar en a fabricacion, (equivaliendo las futuras patentes casi á una prohibicion) tan pronto como puedan consumir los materiales que tienen en el pais.

Para facilitar la realizacion tienen una tienda en la plaza principal á donde se venderá al menudeo, por botellas, etc.

San José, 8 de Agosto de 1861.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS. REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Durante la ausencia del infraescrito, de esta Republica, el Consulado, en esta capital, de los Estados-Unidos, queda encargado á la Legacion.

MARQUIS L. HINE.

Cónsul de los Estados-Unidos.

San José, Setiembre 12 de 1861.

Para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir se publica la siguiente Traducción de un documento remitido á la Secretaria de Relaciones Exteriores por el Honorable Sr. Ministro residente de los Estados Unidos.

AVISO.

A todos aquellos á quienes pueda interesar se hace saber por el Departamento de Estado de los Estados Unidos lo siguiente.

"Hasta nuevo aviso no se permitirá á persona alguna salir de los puertos de los Estados Unidos sin un pasaporte, ya sea dado por este Departamento, ó visado por el Secretario de Estado. Así mismo á nadie se le permitirá desembarcar en los Estados Unidos sin un pasaporte de un Ministro ó Cónsul de los Estados Unidos, ó si es extranjero, de su propio Gobierno, visado por un Ministro ó Cónsul de los Estados Unidos.

"Sin embargo, no se aplicará la regla sentada arriba en el caso de llegar una persona del extranjero, antes que haya transcurrido el tiempo razonable para que esta disposicion llegue á ser conocida en el pais de donde haya salido dicha persona."

Lo que precede es una copia fiel y completa de las publicaciones hechas en los periódicos de los Estados Unidos.

(F.) C. N. Riotté.

Siendo urgente aumentar el local para el depósito de lieores nacionales; el Supremo Gobierno ha dispuesto la construccion del edificio necesario, y se convocan postores, tanto para provicion de materiales, como para la obra de mano.

Las personas que quieran hacer postura, pueden dirigirse desde luego para el plauo, explicaciones y condiciones, al infraescrito Director general de obras públicas, y presentar sus propuestas dentro de quince dias de la fecha.

San José, Setiembre 14 de 1861.

Francisco Kurtze.

TERCENA PRINCIPAL.

Se ha trasladado esta á la casa donde antes estaba el colegio *Humanidades de Jesus*: á toda hora del día encontrarán buenos tabacos, y de toda clase.

Igualmente se avisa: que se alquila la casa de la que suscribe; para el arreglo, véanse con Antonia Berlova de Dengo.

EL ESPAÑOL DE AMBOS MUNDOS.

Como Ajente de este periódico, suplico á los Sres. suscritores, cuyo término se halla al espirar, se sirvan avisarme si continúan en la suscripcion.—San José, Setiembre 10 de 1861.

Manuel A. Benillo.

UNA GRATIFICACION.

Al Presbítero D. Manuel Ugaldé de Alajuela, se le ha perdido una mala nueva, parda tinta, marcada.—Se ofrece una onza de gratificacion á la persona que la presente.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.